



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA
PERIODO 2023-2025

"Por un Texcalcingo más Próspero"



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2023-2025.

En el Municipio Indígena Náhuatl, de SANTIAGO TEXCALCINGO, perteneciente al distrito de Teotitlán, Oaxaca; siendo las diez horas con trece minutos del día cuatro del mes de julio del año 2024, reunidos en el salón de sesiones del palacio municipal ubicado en domicilio conocido; los concejales integrantes de este honorable ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión ORDINARIA de cabildo que tiene como finalidad aprobar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025; lo anterior, en apego a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y demas aplicables; bajo el siguiente: ----- ORDEN DEL DÍA -----

Primero. Pase de lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación legal de la sesión.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025.

Octavo. Clausura de la sesión.



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

Acto seguido, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN, procede como sigue: -----

-----Desarrollo de la Sesión ORDINARIA de Cabildo-----

Primero. Pase de lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Oaxaca, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN; manifiesta que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio mencionado; por lo que solicita al Secretario Municipal realice el pase de lista de asistencia, por lo que se procede a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente sesión ORDINARIA de Cabildo en el Palacio Municipal del Estado de Oaxaca, por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, todos los concejales que integran este Ayuntamiento Constitucional.

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes todos los citados a la presente sesión, el C. SIMEÓN PEREZ OSORIO, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen los artículos 36 y 48 párrafo primero, ambos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, manifiesta que "Existe Quórum Legal" requerido para llevar a cabo la sesión ORDINARIA de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto

Tercero. Instalación legal de la sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal de SANTIAGO TEXCALCINGO, con fundamento en los artículos 36 y 41 de La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión ORDINARIA de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las diez horas con treinta y cinco minutos, del día cuatro de julio de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión ORDINARIA

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025



MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA
PERIODO 2023-2025

"Por un Texcalcingo más Próspero"



de Cabildo del Municipio de SANTIAGO TEXCALCINGO, Oaxaca, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del orden del día. Señores concejales, una vez acreditado la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen los artículos 50 en relación con los artículos 48, segundo párrafo y 68, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el orden del día precisado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto y los que no se abstengan de realizar lo señalado; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente Acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del acta de sesión de cabildo anterior. Acto seguido en mi carácter de secretario municipal, procedo a dar lectura del acta anterior, enseguida el presidente municipal constitucional pregunta a los integrantes del ayuntamiento si existe alguna observación respecto al contenido del acta anterior, misma que se somete a su aprobación o ratificación; y al no haber observaciones, se somete a votación la aprobación del acta en mención, teniendo un total de siete votos realizados por los concejales presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones, resulta aprobada por unanimidad. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de SANTIAGO TEXCALCINGO, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior llevada a cabo el día uno del mes de julio del año en curso a las diez quince horas; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por siete votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado del Gobierno Municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2023-2025.

Continuando con la Sesión de Cabildo, en uso de la palabra el Ciudadano Simeón Pérez Osorio, Presidente Municipal, manifiesta a los presentes que es necesario realizar la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por lo que despues de un amplio dialogo y revisión de todos los puntos, planes, acciones y demas información que fue proporcionada los concejales manifiestan que la información brindada es verídica y necesaria por lo tanto aprueban en su totalidad y en cada una de las partes que conforman el Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio 2023-2025. Se tiene que dicha propuesta fue aprobada por siete votos de los siete concejales presentes en la presente sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene aprobado dicho punto-----

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
17/02/2023 al 31/12/2025

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Texcalcingo,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2023-2025



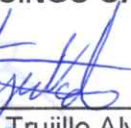
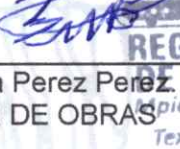
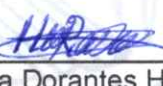
MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO, TEOTITLÁN OAXACA
PERIODO 2023-2025

"Por un Texcalcingo más Próspero"



Octavo. Clausura de la sesión. Una vez desahogados todos los puntos, el ciudadano SIMEON PEREZ OSORIO Presidente Municipal, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la sesión ORDINARIA de Cabildo, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día cuatro del mes de julio del año 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los tramites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. DAMOS FE.-----

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO OAXACA.

  C. Simeón Pérez Osorio. PRESIDENTE MUNICIPAL  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	  C. Justino Trujillo Alvarado. SINDICO MUNICIPAL  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
  C. Israel Merino Osorio. REGIDOR DE HACIENDA  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	  C. Margarita Pérez Pérez. REGIDOR DE OBRAS  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
  C. Apolonia Pérez Flores. REGIDORA DE EDUCACION  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	  C. Rufina Dorantes Hernández. REGIDORA DE SALUD MUNICIPAL  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025
  C. Lorenzo Carrera Osorio. REGIDOR DE ECOLOGIA  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 2023-2025	  C. Josías Uriel Merino Osorio. SECRETARIO MUNICIPAL  Mpio. Santiago Texcalcingo, Dtto. Teotitlán, Oax. 17/02/2023 al 31/12/2025

Doy fe, en términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.